

Los restos del salón andalusí de la Casa del Temple (Toledo)

Tradicionalmente se han conocido en Toledo como Casas del Temple a un conjunto de inmuebles localizados en la manzana situada en la actualidad inmediatamente al sur del Alcázar, en la parroquia de San Miguel el Alto, que, según la tradición habrían sido donadas por Alfonso VIII a la Orden Templaria para establecer en ellos una hospedería.

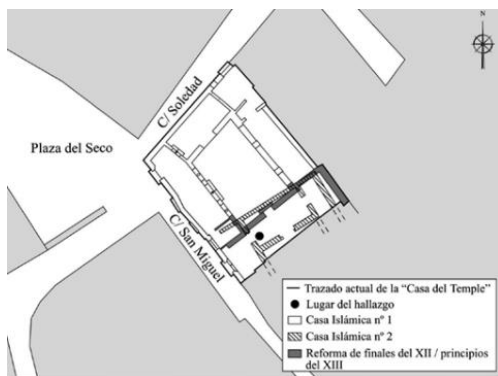
El edificio que ocupa la parcela que hace la esquina entre las calles Soledad y San Miguel fue objeto de una importante restauración, promovida por D. Amador Valdés y dirigida por D^a Alicia González, a finales del siglo pasado. Fruto de esta obra fue desvelar en el inmueble unos valores que propiciaron su declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, en el año 2002.

Ya en la descripción que sustentaba esta declaración, se menciona su estructura original, típicamente andalusí, sustentada por las bóvedas del sótano y organizada en torno al patio, señalándose en ella, como restos más antiguos los del salón de época califal (s. X) ubicado bajo la edificación actual en el ala oriental, destacándose de él sus paredes estucadas y la ornamentación bícroma.

Se trata éste de un salón rectangular orientado en sentido noreste-suroeste, con dimensiones cercanas a 8 x 3 metros, que conserva un acceso principal, hacia el sur, en su lado mayor, y otro que lo comunicaría con una posible alcoba, hacia el este, en uno de sus lados menores. Originalmente estaría en relación con un espacio abierto que estuviera en paralelo a su lado meridional, encontrándose, como hemos dicho, en esta fachada su acceso principal.

Esta edificación fue demolida en un programa de reformas de estas casas, construyéndose sobre ella otra que permitió regularizar el patio de casa actual mediante un ligero desplazamiento del nuevo salón que sustituyó al derribado, y, al elevarla, situarse en el mismo plano que las demás dependencias del patio al que se incorporaba.

Precisamente para poder obtener este nuevo nivel, se optó en la demolición por arrasar únicamente la parte de la edificación que quedaba por encima de la nueva rasante de patio, utilizando, además, para colmatar el espacio, el escombros procedente de las paredes derruidas, constituido básicamente por los adobes y el barro que formaban su estructura y el estuco que decoraba sus paredes.



En las tareas de excavación arqueológica, dirigidas por D. Ramón Villa y D. Juan Manuel Rojas, se recuperó entre estos materiales un tesoro formado por once dineros de pepión que han sido estudiadas por Rubén Lot García [Sobre un tesoro de monedas del tipo ANFUS REX/TOLLETA localizado en la casa del Temple (Toledo), en ARSE 46, 2012, pp 209-220], identificándolos como un tesoro que debió ser ocultado entre el forjado del sótano en la primera década del s. XIII, de manera previa a la reforma de la edificación (Fig. 1).

El principal resultado, desde el punto de vista de nuestro patrimonio, que nos dejó esta demolición, fue la conservación, bajo la nueva construcción de principios del s. XIII, de una parte importante del alzado del antiguo salón andalusí en el que se han conservado una serie de elementos ornamentales que ya fueron publicados por Bernabé Cabañero y Valeriano Herrera en el año 2000 (La casa palacio del Temple en Toledo. Un monumento taifa recientemente recuperado, en Artigrama, 15, pp. 177-230).

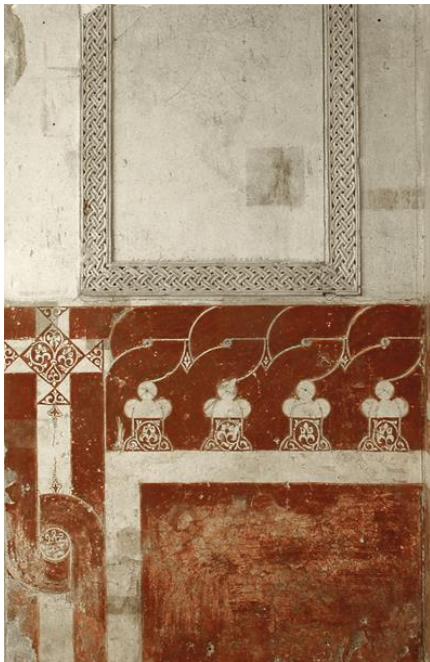


Estos autores, al estudiar los elementos arquitectónicos y decorativos del palacio, señalan los dos elementos que se han conservado en el zócalo de esta habitación, unas pinturas con sistemas de arcos entrecruzados, temas vegetales, sobre el que se sitúan, en los dos tramos situados a ambos lados de la puerta del lienzo nordeste, sendas cenefas formada por cuatro cabos entrelazados que parece que configurarían dos espacios rectangulares dispuestos verticalmente flanqueando el vano (Fig. 2)



Curiosamente, la decoración del zócalo recorre todo el perímetro conservado de la habitación, pero los motivos principales se concentran no en lo que parece ser el vano principal de acceso al salón desde el patio situado al este, de mayor tamaño y flanqueado por dos vanos que podrían ser tanto ventanas como taqas, sino en la puerta lateral situada en el muro nororiental que lo comunicaría con otra dependencia colindante (Fig. 3).

En la parte baja, en el zócalo, compuesto por una franja de coloración vinosa con espacios de reserva en los que resalta el soporte blanco del estuco, se ubican, inmediatos a las jambas *“una serie de motivos inscritos en una estrella de ocho puntas (...) pintada con decoración vegetal en el rombo central y entre las puntas de dicha estrella. El motivo principal del rombo central es un tallo que se bifurca en dos que circundan sendos motivos vegetales y que culmina con dos palmetas lobuladas de las que pende un elemento colgante”* (CABAÑERO Y HERRERA, 2000: 189) que relacionan con motivos similares llegados al arte omeya a partir del mundo bizantino, y que estarían muy cercanos a otros similares de la Aljafería de Zaragoza y, en ambos casos, pervivencias de motivos presentes en el Salón Rico de Madinat al-Zahra' (Fig. 4)



En el zócalo, se han dejado en reserva, resaltando pues el blanco del soporte, una serie de áreas que dibujan sus elementos decorativos, entre ellos *“un interesante friso de arcos ciegos de perfil lobulado, de los cuales el lóbulo de la clave tiene forma de arco de herradura conopial”* cuyo fondo *“se decora con palmetas con arillos entre las digitaciones y piñas idénticas a las de la Aljafería y más tradicionales que las de los repertorios utilizados en el primer cuarto del siglo XII en la Qubba de ‘Ali ibn Yusuf en Marrakech (Marruecos)”* (ÍBIDEM: 191) (Fig. 5)

Tal y como señalan Cabañero y Herrera, a quienes seguimos, *“este sistema prácticamente no constituye una serie de arcos entrecruzados propiamente dicha, puesto que en este tipo de decoraciones los arcos, sean de herradura, lobulados, mixtilíneos o formados por hojas, se entrecruzan y se superponen entre sí, lo que no ocurre en este palacio de Toledo donde las molduras exteriores de los arcos lobulados forman un lazo que en sus extremos se anuda con los otros lazos situados junto a él inmediatamente a su izquierda y derecha”*, considerando que estamos ante una versión ligeramente actualizada del friso de arcos trilobulados existente en la fachada del mihrab de la mezquita aljama de Córdoba (ÍBIDEM: 195).



Señalan a continuación el paralelo entre esta decoración y la existente en el arco que da acceso al salón de la cercana casa nº 7 de la plaza del Seco, que, junto a otros paralelos identificados en ambos inmuebles, les *“permite creer que debieron ser los mismos artistas los que decoraron ambos edificios”*, expresando que los distintos estudios del arco de la casa del Seco lo datan en la segunda mitad del s. XI o en los primeros años del XII, siendo *“posible que la formas vegetales de la segunda mitad del siglo XI siguieran siendo utilizadas en Toledo todavía durante los primeros años del siglo XII”*.

Por nuestra parte, quisiéramos destacar que la decoración que enmarca las jambas de la puerta en el muro nororiental guarda evidentes parecidos con la cruz como elemento simbólico (Fig. 6), por lo que cabría preguntarnos si, en su origen, podemos encontrarnos ante una de las dependencias que serían propiedad de los escasos mozárabes toledanos, vinculados directamente con el poder califal, y por lo tanto con el cercano alcázar, y no muy distantes del lugar dónde se encontraría la iglesia de Santa María del Alficén.

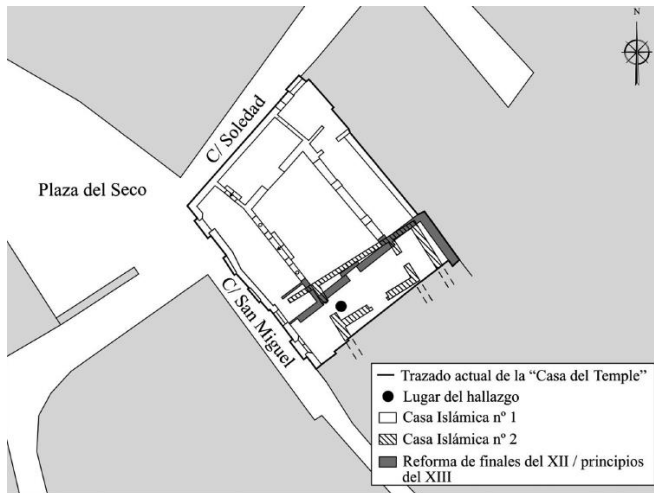


Fig. 1: localización del salón andalusí, según R-L. García (2012)



Fig. 2: Muro nororiental, decoración pictórica y cenefas aplicadas.



Fig. 3: vista general de los muros nororiental y sudoriental. Detrás, cimentación de la construcción del s. XIII



Fig 4: composición decorativa en jamba de vano

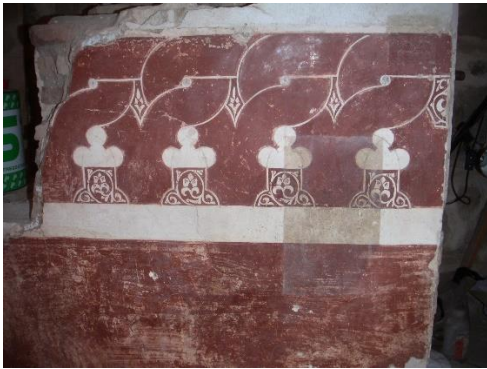


Fig. 5: Detalle de la decoración de arcos trilobulados



Fig. 6: Detalle de la cruz